

Quillota, 28 AGO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9412 /VISTOS:

1. Memorándum N° 636 de 2 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° **237.438-2**, a nombre de **IVAN MUÑOZ RAMÍREZ**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente por cambio de domicilio, por lo que tramitará patente de Microempresa Familiar, ya que ejercerá actividad en su domicilio, según solicitud de fecha 25 de julio de 2019;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos de 2 de agosto de 2019, Renuncia de Patente Rol N° 237.438-2;
4. Fotocopia deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 2 de agosto de 2019;
5. Fotocopia solicitud de patente de Microempresas Familiares de fecha 25 de julio de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descarga en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, del segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **237.438-2**, a nombre de **IVAN MUÑOZ RAMÍREZ**, RUT: [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente por cambio de domicilio, por lo que tramitará patente de Microempresa Familiar, ya que ejercerá actividad en su domicilio, según solicitud de fecha 25 de julio de 2019:

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
237438-2	20192S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 47.073

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-